

**INFORME DE GESTIÓN**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**01 ABRIL 2013 – ENERO 18 DE 2015**

## Introducción

Conforme a lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios especialmente los números 2145 de 1999, 1537 de 2001, 1599 de 2005, 1227 de 2005, 4567 de 2011, 2842 de 2012, y demás normas legales concordantes, me permito presentar el Informe de la Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2013 y enero 18 de 2015.

De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, relativo a los roles que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones públicas, se incorporan los informes y seguimientos realizados en atención a los roles de valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control, y relación con entes externos.

La gestión realizada por la Oficina de Control Interno quedó incorporada en el Plan de Acción 2013-2014 y el seguimiento a tareas se realizó en los Subcomités Integrados de Gestión utilizando una herramienta de plan operativo.

Teniendo en cuenta la planeación para la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno elaboró el plan de acción para dicha vigencia y adicionalmente quedaron discriminadas las tareas, responsables y cronograma de cumplimiento, el cual forma parte de este informe.

## **VALORACIÓN DEL RIESGO: ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno conjuntamente con la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales en distintas mesas de trabajo, discutió la metodología de gestión de riesgos, la cual fue aprobada y publicada en el mes de diciembre de 2013.

En concordancia con lo anterior, la OCI realizó acompañamiento con la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales en la documentación de los Mapas de Riesgos de Gestión, apoyando simultáneamente la formulación del respectivo plan de manejo en los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación.

De igual forma se apoyó en la construcción de los mapas de riesgos de corrupción y los ajustes.

Se divulgó y socializó la Política de Administración de Riesgos a través de la Intranet del Ministerio.

Se realizó seguimiento a los riesgos de gestión documentados y sus planes de manejo. Teniendo en cuenta la obligación de realizar seguimiento y publicar los resultados, del Plan Anticorrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción, la OCI realizó el último seguimiento a diciembre de 2014 y los resultados fueron publicados en la página WEB de la entidad.

## **ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA**

Se viene prestando servicios de asesoría en la medida que las dependencias la solicitan sin comprometer la objetividad e independencia; y a través de las evaluaciones, seguimientos y auditorías que se realizan, se promueve al interior del Ministerio el mejoramiento y ajuste de los procesos y procedimientos sobre los que se consideren necesarias acciones de mejora.

De otra parte, en cuanto a procesos y procedimientos que aplican a la Oficina de Control Interno, se modificó el Proceso EVC – Evaluación y Control, se aprobaron los Procedimientos de Auditoría y Plan de Mejoramiento, así como el Manual de Auditoría elaborado bajo la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP. Dentro del proceso de mejoramiento continuo se realizó la revisión de formatos y la guía de auditoría, documentos que fueron ajustados y se solicitó la publicación a la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales el 3 de septiembre y 16 de diciembre de 2014 (Anexo 1), documentos que a la fecha no han sido publicados.

Se aprobaron los Formatos EVC-F01 Seguimiento y Control, EVC-F02 Programa de Auditorías Internas, EVC-F03 Plan de Auditorías Internas, EVC-F04 Acta de Apertura de Auditorías Internas, EVC-F05 Lista de Chequeo Auditorías Internas, EVC-F06 Informe de Auditorías Internas, EVC-F07 Evaluación de Auditores Internos y EVC-F08 Acta de Cierre de Auditorías.

Finalmente, en la vigencia 2014 se realizó la evaluación del mapa de riesgos de la Oficina de Control Interno y como producto de esta, el equipo realizó un ajuste el cual fue remitido por correo electrónico a la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales el 10 de diciembre de 2014 para publicación.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno dio continuidad a la ejecución de las auditorías internas de gestión que tenía programadas, con un enfoque basado en el cumplimiento de controles y en el tratamiento del riesgo. Algunas de ellas se encuentran en ejecución, las cuales por su complejidad, se culminan en el primer trimestre de 2015.

A continuación se enuncian las auditorías ejecutadas durante el período de septiembre 2013 a diciembre de 2014:

NOMBRE DEL PROCESO Y/O TEMA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Programa de reorganización, rediseño y modernización de redes de prestación de servicios en salud	Terminado	
Programa de Salud Mental	Terminado	
Sistema de Control Interno Contable	Terminado	
Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos – PQRS	Terminado	
Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	Terminado	
Asistencia técnica a las entidades en el desarrollo, construcción, dotación y mantenimiento	Terminado	
Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social – Giro Directo	Terminado	
Gestión Documental – ORFEO	Terminado	
Regulación en la importación de la materia prima para la producción y comercialización de medicamentos monopolio del Estado - Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes.	Terminado	
Procedimientos transferencias de recursos a las Entidades Territoriales	Terminado	
Participación Ciudadana	Terminado	
Base de Datos Única Afiliados – BDUA	Terminado	Informe remitido - Reunión de cierre programada para el 16-01-2015
Gestión de la Planeación Organizacional.	En ejecución	
Promoción Social - Tema víctimas, proyectos de inversión, asistencia y promoción social	Terminado	Informe preliminar remitido el 31-12-2014
Entidades liquidadas - Proceso y procedimientos que se siguen para los procesos liquidatarios de las entidades	Terminado	Informe preliminar remitido el 16-01-2015
Proceso de compra, distribución y control de medicamentos y biológicos	Terminado	
Roles y responsabilidades que cumple el ministerio frente a las sociedades científicas y tribunales de ética médica	Terminado	
Metodologías, procesos y procedimientos que se siguen para la regulación de precios de medicamentos	Terminado	
Seguimiento y evaluación aplicación módulos SIIF	Terminado	

### ARQUEOS DE CAJA MENOR

El 16 de diciembre de 2013 se realizó arqueo a las ocho (8) cajas menores que fueron constituidas en el Ministerio, elaborando el respectivo informe.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

Para la vigencia 2014 las cuentas a través de las cuales se manejan los recursos de cajas menores se encuentran embargados, razón por la cual no fue posible realizar arqueo, excepto la caja menor de la UAE FNE a quien se le realizó arqueo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

El Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con un Plan de Mejoramiento producto de los hallazgos formulados con ocasión de Auditorías Regulares y Actuaciones Especiales de Fiscalización, adelantadas por la Contraloría General de la República. (Anexo 2)

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y Decreto 4107 de 2011, adelanta el seguimiento y verifica el cumplimiento de políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio, dentro de los cuales se encuentra el Plan de Mejoramiento, el cual corresponde, de acuerdo a lo establecido por el numeral tercero del artículo 6° de la Resolución Orgánica 7350 de 2013, a la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

Durante la vigencia 2013, al asumir la jefatura de la Oficina de Control Interno se inició un trabajo de verificación del cumplimiento de las acciones de mejora, con el propósito de solicitar a la Contraloría General de la República la verificación del cumplimiento de acciones formulada en el plan de mejoramiento, el cual, en ese momento superaba las 1000 acciones de mejora, pues comprendía hallazgos de vigencias anteriores a la escisión, es decir, del extinto Ministerio de la Protección Social. En el desarrollo de la verificación, se observaron acciones vencidas, inconsistencias en los soportes encontrados respecto de las acciones planteadas, imposibilidad de ubicación de soportes; razón por la cual se ordenó la práctica de una auditoría al plan de mejoramiento (Anexo 2), con corte a 21 de noviembre de 2013, cuyo objetivo consistió en *verificar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas para subsanar los hallazgos formulados al Ministerio de Salud y Protección Social por la Contraloría General de la República en el marco de las auditorías regulares o actuaciones especiales de fiscalización.*

Las principales conclusiones de la auditoría realizada fueron:

1. El Plan de Mejoramiento del Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con 577 hallazgos, los cuales se componen de 1009 acciones, que conforme a las evaluaciones realizadas el 67% de estas acciones se encuentran cumplidas, es decir, 676. Sin embargo al confrontar la información de SIRECI con los soportes físicos, encontramos que de las 676 acciones, sólo 369 no presentan ninguna observación, 158 acciones se encuentran No cumplidas y 175 en ejecución.
2. Se evidencia falta de compromiso de muchas dependencias con avance y cumplimiento de acciones del Plan de Mejoramiento, si bien es cierto, la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, las dependencias responsables deben realizar un control y

monitoreo permanente de sus acciones y remitir las evidencias a la OCI, sin que haya necesidad de requerirlas.

3. Frente al traslado de hallazgos a otras Entidades, se observa, que han transcurrido 2 años desde la escisión del Ministerio de la Protección Social, razón por la cual resulta poco procedente adelantar un traslado de hallazgos con el agravante de encontrarse vencidos, a Entidades que de acuerdo a los responsables de las acciones son las competentes para subsanarlos. Se advierte que No existe acta de entrega de hallazgos a la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales- UGPP, por tanto se trata de acciones en las que el Ministerio de Salud y Protección Social ha perdido competencia para su ejecución.
4. Se presentan muchas solicitudes de reprogramación y reformulación de acciones, incumplimiento en la unidad de medida, incumplimiento en los términos, lo cual denota, que las dependencias responsables no realizan un análisis detallado antes de formular la acción, donde evalúen la pertinencia y procedencia de las actividades.

Así mismo se recomendó:

1. Solicitar desde el Despacho del señor Ministro a los responsables de las acciones, tanto vencidas como en ejecución, la revisión y cumplimiento de las mismas, previa reprogramación y/o reformulación, si hay lugar a ello; para lo cual, debe evaluarse la posibilidad de incluirlo en la concertación de objetivos para la evaluación de desempeño, en el caso de los funcionarios de carrera, o en los Acuerdos de Gestión, para los empleados de Libre Nombramiento y Remoción.
2. Designación por parte del Director, Subdirector, Jefe de Oficina o Coordinador de Grupo responsable de las acciones de un funcionario enlace, para adelantar jornadas de trabajo con las dependencias para la revisión de las acciones vencidas, cumplidas y en ejecución, con el propósito de adelantar las gestiones pertinentes para su cumplimiento y, revisar para el caso de las acciones cumplidas, si estas desaparecen la causa del hallazgo. Estas jornadas deben adelantarse en el menor tiempo posible, pues el Plan de Mejoramiento no ha sido objeto de revisión por parte de la CGR en las últimas Auditorías Regulares, lo cual incrementa la posibilidad de ser revisado en el próximo ejercicio auditor del Ente de Control.
3. Instar desde el Despacho del Ministro al Grupo de Administración de Entidades Liquidadas para el cumplimiento de las acciones no cumplidas, definiendo a la mayor brevedad, las acciones a adelantar respecto de estos hallazgos.
4. Las dependencias responsables de las acciones, deberán remitir a la Oficina de Control Interno una vez venza el plazo fijado en la formulación de la acción, los soportes que evidencien su cumplimiento.
5. Las dependencias responsables de las acciones, deberán remitir a la Oficina de Control Interno, la relación de hallazgos y acciones cuya ejecución no sea posible, por pérdida de competencia o derogatoria de normas, para efectuar solicitud de retiro de estos hallazgos a la Contraloría Delegada para el Sector Social.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

6. Informar desde el Grupo de Administración de Entidades Liquidadas a la UGPP, los hallazgos formulados por la CGR relacionados con el tema pensional a efectos de prevenir la ocurrencia de la situaciones detectadas por la CGR en el extinto Ministerio de Protección Social.
7. Las dependencias responsables de las acciones que a la fecha se encuentran incumplidas, deberán elaborar un plan de mejoramiento para subsanar las situaciones presentadas.

El informe de auditoría fue socializado con todas las dependencias del Ministerio a través de los respectivos Viceministerios y Secretaría General, las cuales en algunos casos aportaron soportes de cumplimiento de acciones que se encontraban evaluadas como incumplidas, o solicitaron las reprogramaciones o reformulaciones correspondientes. La auditoría realizada al plan de mejoramiento permitió a las diferentes áreas del MSPS identificar las acciones a su cargo, para tomar las medidas conducentes a subsanar los hallazgos.

Simultáneamente a la auditoría y de manera periódica, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a las acciones de mejora y ha reportado su avance a la Contraloría General de la República semestralmente a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI. De los reportes efectuados a partir de la vigencia 2013, figuran el siguiente número de acciones incumplidas:

PERIODO	NUMERO DE ACCIONES INCUMPLIDAS	DEPENDENCIAS
I SEM 2013	1	Dirección de Promoción y Prevención
II SEM 2013	0	
I SEM 2014	42	Dirección de Promoción y Prevención - 3
		Grupo de Administración de Entidades Liquidadas - 38
		Oficina de Promoción Social - 1

En la actualidad, el plan de mejoramiento cuenta con 695 hallazgos y 1244 acciones, las cuales se incrementaron en la vigencia 2014 con motivo de los siguientes informes de auditoría y actuaciones especiales:

- Actuación especial ley de víctimas y restitución de tierras
- Actuación especial de seguimiento al Programa de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Prestación de Servicios de Salud.
- Actuación especial a la BDUJ y Contrato 242 de 2005
- Auditoría financiera vigencia 2013
- Actuación especial al proceso de recaudo de los recursos parafiscales en la vigencia 2012
- Auditoría a la política pública de primera infancia

**Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C**

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

- Actuación especial a la compra de cartera con cargo a los recursos de la subcuenta de Garantías para la salud del FOSYGA.
- Actuación especial de seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008
- Actuación especial a la Subcuenta ECAT del FOSYGA
- Actuación especial de seguimiento al CONPES 161 de 2013 y hallazgos en firme (Radicado 201442302014312 del 09-12-2014)

Así las cosas, el estado actual del plan de mejoramiento es el siguiente:

Número de hallazgos: 695

Número de acciones: 1247

### ESTADO DE LAS ACCIONES

1. Acciones cumplidas y en ejecución. Se anexa matriz con el Plan de Mejoramiento con reporte a enero 9 de 2015. Es importante que se registre la información posterior que viene radicando los responsables y revisar la totalidad para el reporte que se deberá realizar a finales de enero de 2015 al SIRECI.
2. Acciones incumplidas:

ACCIONES SIN SOPORTE DE CUMPLIMIENTO	
DEPENDENCIA	NUMERO DE ACCIONES
GIT*	56
GRUPO DE ADMINISTRACION DE ENTIDADES LIQUIDADAS	39
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA*	9
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION	7
SUBDIRECCION FINANCIERA	7
OFICINA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	3
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3
OTIC*1	2
DESPACHO MINISTRO	1
ASEGURAMIENTO*	1
EPIDEMIOLOGIA	1
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS *	1
OFICINA DE PROMOCION SOCIAL	1
PARS	1
SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES	1
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>



- Las 56 acciones correspondientes al extinto Grupo Interno de Trabajo, si bien figuran en el plan de mejoramiento del Ministerio de Salud y Protección Social, el Coordinador del Grupo de Administración de Entidades Liquidadas, mediante memorando 201411100043913 del 27-02-2014, informa que se comunicaron estos hallazgos a la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales por pérdida de competencia del Ministerio, no obstante no se retiran de la matriz hasta que la Contraloría General de la República lo autorice.
- De las 3 acciones correspondientes a la Subdirección de Gestión del Talento Humano, esta dependencia solicitó ser trasladadas al Ministerio de Trabajo; sin embargo, Mintrabajo no aceptó el mencionado traslado dada la falta de competencia. En igual situación se encuentran 3 de las acciones a cargo de la Subdirección Financiera.
- La acción correspondiente a la Dirección de Epidemiología y Demografía, pertenece a una acción de la antigua Dirección General de Salud Pública; sin embargo, esta dependencia informa su falta de competencia para el desarrollo de esta acción.

➤ **Otros planes de mejoramiento CGR**

Durante la vigencia de 2014, y con ocasión a auditorías efectuadas a otras entidades, se formularon acciones de mejora dada su relación con las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social, no obstante, éstas por instrucción de la respectiva Contraloría Delegada no fueron incluidas en el SIRECI habilitado para el MSPS, nos referimos a la actuación especial intersectorial de seguridad vial y la auditoría a la FIDUPREVISORA vigencia 2012.

No obstante de no estar incluidas en el SIRECI del MSPS, la Oficina de Control Interno, efectúa un seguimiento periódico a las mismas, y el estado actual es como se muestra a continuación:

➤ **Actuación especial intersectorial de seguridad vial vigencia 2013:**

De cuatro (4) acciones formuladas para atender 4 hallazgos, de acuerdo a lo reportado por las áreas, 1 acción se encuentra en ejecución y 3 se encuentran cumplidas.

➤ **Auditoría Fiduprevisora vigencia 2012:**

De nueve (9) acciones formuladas para atender 9 hallazgos, se encuentran 1 en ejecución y 8 se ha reportado la información de cumplimiento a la Fiduprevisora.

➤ **Revisión plan de mejoramiento por parte de la Contraloría General de la República**

La Oficina de Control Interno, a través de la Secretaría General gestionó ante el Contralor Delegado para el Sector Social, la revisión al plan de mejoramiento del Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de evaluar en la auditoría que se encontraba en curso al momento de efectuar la solicitud (junio de 2014), la eficacia de las acciones y se autorizará la eliminación en el SIRECI de los hallazgos subsanados; no obstante no se recibió respuesta a la comunicación.

➤ **Hallazgos en firme CONPES 161 de 2013.**

La CGR una vez analizadas las respuestas a las observaciones de las entidades objeto de la Evaluación a la Política Pública de Equidad de Género y Diversidades, responsables de la ejecución presupuestal del Conpes 161 de 2013, presenta en septiembre 12 del presente año, las observaciones (hallazgos) en firme sobre dicha actuación, bajo responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social quedaron:

- El Ministerio de Salud y Protección Social, sólo ejecutó \$13.000 millones de los \$222.000 asignados, equivalentes al 6%. Este hecho presuntamente contraviene el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002, en su artículo 34, numeral 3
- Para la CGR es importante ahondar en el enfoque diferencial de los protocolos y metodologías de atención y prevención en salud. Para tal fin, se consultaron las actas y reportes de desplazamiento de los profesionales encargados de desarrollar capacitaciones, socialización de indicadores, prevención de ITS, etc. En el mismo no se evidenció el Enfoque de género o estrategia de atención diferenciada.

El Ministerio con base en el primer informe suscribió Plan de Mejoramiento el cual fue autorizado por el SIRECI con fecha máxima 30-09-14 y se procedió de conformidad; posteriormente con el último informe de la CGR se remitió a los responsables para la realización de los ajustes pertinentes en el Plan ya suscrito por el Ministerio, y que se encuentran contemplados en el actual Plan de Mejoramiento.

En el anexo 2 se pueden verificar los antecedentes de este Informe de auditoría.

➤ **Auditoría de gestión en proceso por la Comisión de la CGR a diciembre de 2014**

Actualmente la CGR viene adelantando una auditoría al Ministerio con el objetivo general de “Evaluar y conceptuar sobre la Gestión adelantada por la entidad en la administración de los recursos entregados, consolidados a diciembre 31 de 2013, conceptuar sobre el Sistema de Control Interno y realizar seguimiento a las funciones de advertencia de acuerdo con las directrices que se definan para el efecto, ...”. Vienen evaluando entre otros los siguientes temas:

- Proyectos de Inversión 2013: Asistencia y Promoción Social por la Inclusión y la Equidad Nacional; Protección de la Salud Pública en el Ámbito Nacional; mejoramiento, fortalecimiento y Ajuste en la Gestión de las Instituciones de la Red Pública Hospitalaria del País; implementa Unificación POS Subsidiado a Nivel Nacional y Proyectos ejecutados por el FNE
- Contratación celebrada convenio 363 de 2013 entre el MSPS y la OIM, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para fortalecer las acciones de promoción y prevención en temas prioritarios de la salud pública en poblaciones en contextos de vulnerabilidad priorizadas por el Ministerio, en el marco de cumplimiento de las sentencias y autos judiciales y de las competencias del Ministerio de Salud y Protección Social”
- Manejo de los recursos de la subcuenta de promoción y prevención del FOSYGA
- Origen y destinación de recursos subcuenta ECAT FOSYGA

- Situación de Salud que ocasionó la orden de desalojo emitida por el Departamento Administrativo de Prevención de Desastres en la ESE de Segovia – Antioquia.
- Plan de Desarrollo Administrativo Sectorial e Institucional
- Gestión del Talento Humano
- Planta de Personal
- Manual de funciones
- Auditoría a Políticas Públicas en Salud PND 2010-2014
- Funciones de Advertencia
- Certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales y fuentes.

En noviembre 20, 24 y 26 de 2014, la CGR presenta las observaciones sobre la gestión del Ministerio en:

- Gestión del Talento Humano, Funciones de Advertencia- FA, y Rendición de cuenta fiscal
- Proyectos de Inversión: Proyecto Asistencia y Promoción Social por la Inclusión y la Equidad Nacional y Proyecto Protección a la Salud Pública en el Ámbito Nacional
- Convenio 363 y 310 de 2013
- Gestión Programas – Sinergia

En diciembre 1 de 2014 la CGR radicó comunicación sobre observaciones al Proyecto de Inversión - Implementación Unificación POS Subsidiado a Nivel Nacional.

Las respuestas a las observaciones ya fueron presentadas y está pendiente por parte de la CGR la entrega del informe final con las observaciones (hallazgos) para la elaboración del Plan de Mejoramiento y la suscripción en el SIRECI. Para el efecto se debe remitir el oficio de la CGR para la autorización por parte del SIRECI.

#### ➤ **Informes presentados sobre el Plan de Mejoramiento**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno dentro del ejercicio de sus funciones elaboró y presentó los siguientes informes:

- Seguimiento y evaluación sobre las acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2013 y junio de 2014, resultados que fueron transmitidos vía SIRECI.
- Auditoría al Plan de Mejoramiento, cuyos resultados fueron presentados al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno en sesión del 5 de diciembre de 2013.

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno propuso una serie de actividades entre las cuales se señala el diseño de Planes de Mejoramiento Internos en cada una de las dependencias y designación de responsables para la revisión de las acciones propuestas y entrega de evidencias.

Lo anterior permitió registrar en el SIRECI, un plan de mejoramiento revisado, ajustado y con la identificación de evidencias documentales.

A 31 de diciembre de 2014 se registraron las acciones cumplidas por los responsables y cuyas evidencias se allegaron a la Oficina de Control Interno. Se dio plazo para entrega de evidencias de acciones cuyo vencimiento fue 31 de diciembre dentro de los primeros 5 días hábiles de 2015. Queda pendiente por revisar las evidencias que sean remitidas por los responsables para incluirlas en la matriz de evaluación del II semestre de 2014, revisar la totalidad de la matriz y subirla al SIRECI

### **SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA**

Durante el período abril 2013 y enero 18 de 2015 se realizó seguimiento a las funciones de advertencia de la Contraloría General de la República, la cual se puede verificar en la matriz que forma parte de este informe (Anexo 3).

En la matriz se contempla la siguiente información: No. de radicado de entrada, fecha, tema, dependencia asignada, persona a cargo, fecha de asignación, radicado, fecha respuesta, radicado de respuesta y observaciones.

Es importante señalar que algunas de las funciones no llegaron radicadas al Ministerio, pero se encontraron publicadas en la página de la CGR, es importante revisar periódicamente esta página.

### **SEGUIMIENTO Y CONTROL ELEMENTOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

Se adelantó el seguimiento y control a temas específicos, algunos de obligatorio cumplimiento y otros dentro del rol de seguimiento y control que debe ejercer la Oficina de Control Interno

Los informes fueron elaborados, remitidos a los responsables y se encuentran publicados en la INTRANET y la WEB, de acuerdo con lo normado.

Entre los seguimientos realizados, se relacionan los siguientes:

- Ejecutivo del Sistema de Control Interno – MECI al DAFP. En febrero de 2014 se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno a través de la herramienta dispuesta por el DAFP.
- Pormenorizado de Control Interno: Se elaboraron y publicaron los informes del I y II cuatrimestre de 2014. Queda pendiente por elaborar y publicar el III cuatrimestre 2014 una vez se hayan elaborado los informes de evaluación del Plan Estratégico Sectorial, Plan de Acción, PQRS, Talento Humano e Indicadores.
- Evaluación por dependencias. Se elaboró el informe por dependencias correspondiente al período 2013. Para el período 2014 a más tardar el 31 de enero de 2015 se deberá entregar a los Viceministerios y Secretaría General, como insumo para la evaluación del desempeño.
- Austeridad del Gasto.
- Seguimiento y evaluación PQRS
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

- Contratos publicados en SECOP/ proceso Contractual/ Plan de Adquisiciones/reservas presu- puestasales frente al tema contractual.
- Verificación y certificación LITIGOB. Se hizo verificación de procesos y se envió reporte de verifi- cación pero no se emitió certificación por diferencias encontradas en el sistema de información y que presuntamente responde a problemas técnicos de LITIGOB.
- Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA
- Seguimiento y Control Contable a las tres unidades.
- Seguimiento y Control del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Seguimiento y Evaluación a los Proyectos de Inversión “Implantación de proyectos para pobla- ción en condiciones especiales (salud mental, discapacitados y desplazados), nacional – Fase I y Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI en salud a nivel nacional – FASE I”
- Plan de Acción y Plan Estratégico Sectorial. Se realizaron las evaluaciones del plan de acción se realizó la consolidación del plan estratégico sectorial hasta el III trimestre de 2014. Queda pen- diente el IV trimestre una vez se cuenten con los insumos que deberán entregar las Oficina de Control Interno del Sector y para el caso del Ministerio, la Oficina de Planeación y Estudios Secto- riales.
- Ponderación y Evaluación cualitativa de la Evaluación de Control Interno Contable del Ministerio, de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social y del Fondo Nacional de Es- tupefacientes.
- Seguimiento al Programa de Gestión Documental
- Hallazgos detectados por la OCI a la Presidencia. Durante la vigencia 2013 y 2014 se remitieron los informes a la Presidencia, el último se hizo con corte a 31 de diciembre de 2014 al correo electrónico [buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co).
- Mapa de Riesgos de Corrupción, de Gestión y Plan Anticorrupción
- Cumplimiento Normas Derechos de Autor
- Circular 42 de 2013. Contratos que incluyan adquisición de medicamentos, vacunas, insecticidas y demás insumos de interés en salud pública. Se realizaron pruebas selectivas a vacunas, jeringas, medicamentos de FNE y medicamentos de interés en salud pública ubicados en la Zona Franca, se realizó Seguimiento y Control a la Dirección de Promoción y Prevención y a la Subdi- rección de Gestión de Operaciones, quienes formularon su respectivo Plan de Mejoramiento.
- Ley de transparencia. En atención a lo señalado en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Por me- dio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y el in- forme fue remitido a Secretaría General con el radicado No. 20151500000963. Sobre el particu- lar se sugiere que a través del Comité SIGI se establezcan los lineamientos para la publicación de información en la WEB.

En el anexo 7 se encuentra el Plan Operativo de la vigencia 2014 evaluado a septiembre del mismo año. Quedan pendientes los informes con corte a 31 de diciembre de 2014.

Los informes se encuentran publicados en la INTRANET.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

## **SISTEMA UNICO DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - LITIGOB**

En el anexo 4 se pueden verificar las gestiones adelantadas en la vigencia 2013 y I semestre de 2014.

Para el segundo semestre se deberá realizar las verificaciones de los procesos en el aplicativo de la Agencia Nacional de Defensa del Estado.

Se anexa la Circular y el memorando remitido mediante radicado No. 20151500000903 del 5 de enero de 2015 a la Dirección Jurídica para efectos de que se depure y valide la información en el Sistema antes del 31 de enero de 2015.

La Oficina de Control Interno deberá realizar una prueba selectiva para verificar que se haya dado cumplimiento a lo señalado en la Circular. En cuanto a la certificación se deberán poner en contacto con la Agencia para verificar el trámite a seguir.

## **TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

A través de la Oficina de Control Interno se coordinó la entrega de información a Transparencia por Colombia. Está pendiente la publicación del informe y posterior divulgación.

## **FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL**

La Oficina de Control Interno participó en la Feria de las dependencias denominada “Venga le Cuento” organizada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano a través de su estrategia Entorno Laboral Saludable, con su respectivo Stand alusivo a los cinco roles de la OCI con la elaboración de un Semáforo, donde se enfatizó con el eslogan “Te damos señales para retroalimentarse y mejorar”, plegables de promoción de los mismos y una presentación relativa las funciones de la OCI.

De otra parte, realizó actividades alternas de fomento del autocontrol, a través de:

- **Boletines publicados en la Intranet, Outlook y protector de pantalla del Ministerio.**
- **Seguimiento Subcomités Integrados de Gestión.** La Oficina de Control Interno viene realizando seguimiento a través de la Intranet, correo electrónico y presentación de informes para que las dependencias realicen los Subcomités Integrados de Gestión y remitan las correspondientes actas, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución 2624 de 2014. Los informes de seguimiento se encuentran publicados en la Intranet.
- **Sensibilizaciones Presenciales.** En el marco del Plan de Acción 2014, la Oficina de Control Interno proyectó realizar campañas de sensibilización en temas de autocontrol con el propósito de incentivar en los servidores públicos del Ministerio de Salud y Protección Social la cultura del autocontrol.

El 7 de mayo de 2014 se coordinó con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP una charla sobre la estructura del proyecto del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, para el cual fueron convocadas las entidades del sector adscritas y vinculadas, los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Salud, con una asistencia de 81 personas.

Posteriormente con la expedición del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI” se llevó a cabo un segundo evento el 15 de agosto de 2014, con la asistencia de aproximadamente 84 personas en las que participaron las entidades del sector adscritas y vinculadas, servidores públicos y contratistas del Ministerio contando con la colaboración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El 8 de octubre de 2014 con la participación de las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Subdirección de Gestión del Talento Humano se convocó a las entidades del sector adscritas y vinculadas, servidores públicos y contratistas de la entidad al evento “**Fortalecimiento Sectorial y Buen Gobierno**”, al cual asistieron aproximadamente 120 personas y se llevó a cabo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., donde se desarrollaron los siguientes temas:

Tema	Expositor	Cargo/Entidad
Retos del DAFP para el Buen Gobierno	Dra. Liliana Caballero Duran	Directora Departamento Administrativo de la Función Pública
Proyecto cultura de la legalidad e Integridad en Colombia	Dr. Carlos Augusto Mesa Diaz	Procurador Delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales
Fortalecimiento Sectorial para el Buen Gobierno	Dr. Gerardo Burgos Bernal	Secretario General/Min salud
Principios básicos del Modelo Estándar de Control Interno	Dr. Juan David Lemus Pacheco	Jefe Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud
El Autocontrol	Dr. José Alexander Hernández Camero	Profesional Oficina de Control Interno/Secretaría de Transparencia Presidencia de la República
Estrategias - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dr. Albert Freddy Cuesta Gómez	Asesor/Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Administración de Riesgos en la Gestión Pública	Dr. Orlando Vega Navas	Jefe Oficina de Control Sectorial/Ministerio de Defensa Nacional
Planeación contractual como elemento del Buen Gobierno	Dr. Iván Dario Gómez	Consultor
Estrategia de Gobierno en Línea	Ing. Lilliam Patricia Cárdenas Díaz	Consultora/OTIC

### Recomendaciones

- Continuar con la consolidación del Sistema de Control Interno de la entidad, generando una cultura de Autocontrol.
- Mantener el interés y la dinámica del equipo de la Oficina de Control Interno para la realización de los eventos de sensibilización en temas de autocontrol.
- Involucrar a las diferentes dependencias del Ministerio en las actividades que se desarrollen con ocasión del tema de fomento de la cultura del autocontrol.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

## RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno, en su gestión de enlace coordina y articula las solicitudes y respuestas generadas por las distintas dependencias del Ministerio, relacionadas con la Contraloría General de la República.

Facilita a través de mesas de trabajo, los requerimientos de los organismos de control externo y la generación de los informes de la entidad.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno a los distintos requerimientos, así:

- Seguimiento a las acciones que cumplen los responsables dentro de la entidad para atender las Funciones de Advertencia de la Contraloría General de la República.
- Coordinación para la atención de los requerimientos generales de la Contraloría General de la República.
- Coordinación para la atención de los requerimientos efectuados por las Comisiones de Auditoría de la Contraloría cuando cumplan dichos procesos al interior de la entidad.
- Presentación de informes exigidos por los entes externos

El 17 de junio de 2014 el señor Ministro suscribió la Circular 036, la cual sirve de respaldo para la asignación de requerimientos de los entes de control.

En el anexo 2 queda el listado de requerimientos pendientes de contestar por parte de las áreas técnicas.

### RENDICION CUENTA FISCAL 2014.

Teniendo en cuenta que en el mes de febrero la entidad debe rendir la cuenta fiscal se proyectó y suscribió la Circular No. 069 del 29 de diciembre de 2014 mediante la cual el Ministro da estrictas instrucciones para la rendición de la cuenta fiscal 2014.

Por otra parte mediante del memorando radicado 201515000002573 de 6 de enero de 2015 suscrito por el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Control Interno se señalan los formularios, responsables y fecha de entrega de la información para la rendición de la cuenta (Anexo 5).



## TEMAS INTERNOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

### PLAN DE ACCIÓN 2014-2015

La Oficina de Control Interno en concordancia con el plan de acción formulado para la vigencia 2014 definió un cronograma de actividades y estableció un plan operativo para el seguimiento de tareas, que fueron realizadas a través de los Subcomités Integrados de Gestión. Las actas se encuentran en los archivos de la Oficina. La última evaluación del plan de acción IV trimestre fue remitido vía correo electrónico a la Oficina de Planeación.

Para la vigencia 2015 se proyectó el plan de acción el cual fue remitido a la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales. (Anexo 6)

En el anexo 7 se encuentra el Plan Operativo propuesto por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2015, el cual contiene: Actividad, marco normativo, responsables, periodicidad, fecha máxima de entrega de productos, descripción del producto y cronograma.

Las actividades generales son las siguientes, las cuales se encuentra desagregadas en tareas:

- Programa anual de auditorias
- Ejecución de auditorías internas de gestión
- Seguimiento y evaluación a los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Incluye informes de ley internos y externos)
- Promoción del autocontrol
- Mecanismos de coordinación y articulación intersectorial
- Otros seguimientos

Es importante señalar que los informes a 31 de diciembre de 2014 se deben elaborar en el transcurso del primer trimestre de 2014, de acuerdo con las fechas propuestas en el plan operativo. El único informe que se reportó por tener fecha de vencimiento 5 de enero de 2015 fue el de Hallazgos detectados por la OCI (Anexo 9).

Para los informes que se deben reportar en el primer trimestre a la CGR y Contaduría se deben revisar las fechas que proponen dichas entidades para la transmisión.

### PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

Actualmente la Oficina de Control Interno participa en los siguientes Comités:

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



### **COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Dando cumplimiento a las Resoluciones número 2625 del 18 de julio de 2013, por la cual se crea el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y la número 375 expedida el 14 de febrero de 2014, que modifica la anterior, en su artículo 4º establece que “El Comité se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses y extraordinariamente cuando así lo solicite el Ministro o su delegado o uno de sus miembros”, la Oficina de Control Interno actuando como Secretaría Técnica del mismo, convocó durante el año 2014, las reuniones en las siguientes fechas: febrero 21, febrero 26, 29 de mayo, 28 de julio, 30 de septiembre y 27 de noviembre de 2014.

Las actas y soportes se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno.